

PERGAMINO, noviembre 13 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de noviembre de 2007, al considerar el Expte. D-242-06 D.E. D-2518/05 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – AREA VIVIENDA –** Construcción de 37 viviendas solicitando tomen intervención Direcciones de la Secretaría – Licitación Pública OP 08/05 Segundo Llamado.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la ORDENANZA N° 6443/06 el cual -----
----- quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- Adjudícase a la empresa OBRAS CIVILES S.A. la Licitación Pública O.P. N° 08/05 –Segundo Llamado-, para la CONSTRUCCION DE TREINTA Y SIETE (37) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PERGAMINO, en el predio cedido por CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, sito en calle Ing. Barbazán y Paso, en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.730.000,00) en el marco del PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (FEDERAL II).-

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de ello, la SUBSECRETARIA DE -----
----- DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, APORTARA LA SUMA DE \$ 2.546.525,00 Y EL MUNICIPIO APORTARA LA SUMA DE \$ 183.475,00 (fs. 639).-

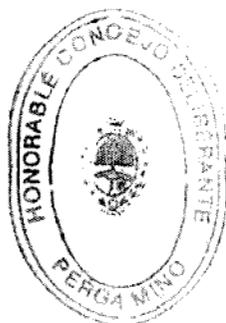
ARTICULO 3º.- Se hace constar que el compromiso que asume la Municipalidad de ----- Pergamino, será trasladado al CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO para lo cual –por cuerda separada- se instrumentará el acto administrativo pertinente en un todo de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y en las condiciones emergentes en los Considerandos.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6718/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino